



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Unidad de Finanzas

06 Nov 2014

Parral,

DECRETO N° 2.289-

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 1129 del 27 de Diciembre de 2013, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2014.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Octubre de 2014.
- 5.- El oficio N° 1.571 de fecha 02 de Octubre de 2014.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2014, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

A1 POR DISTRIBUCION DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
115 05 03 003 001 001	Subvencion General	61,500
<u>TOTAL POR DISTRIBUCION DE INGRESOS</u>		61,500

A2 AUMENTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
215 22 02 000 000 000	Textiles, Vestuarios y Calzado	2,000
215 22 04 000 000 000	Materiales y Uso de Consumo	22,000
215 22 08 000 000 000	Servicios Generales	11,500
215 22 11 000 000 000	Servicios Tecnicos y Profesionales	12,000
215 22 12 000 000 000	Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	1,500
215 29 05 000 000 000	Maquinas y Equipos	2,500
215 29 06 000 000 000	Equipos Informaticos	10,000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS 61,500

Anotese, Reféndese, Transcribase, Regístrese y Comuníquese.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/UPO/DAO/abp.
 DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 2.- Departamento Educación Municipal Parral
- 3.- Sres. Contraloria General de la Republica